



DECRETO ALCALDICIO N° 1476 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 27 de Mayo de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 59 de fecha 25.05.2015, del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita regularizar y autorizar pago de factura N° 9941, de fecha 25.03.2015, del proveedor Sr. Mario Antonio Becerra Ortiz, por trabajos de Mantenión completa y ajustes Impresora HP-P-1606DN Serie: 72, por un monto total de \$ 27.965 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

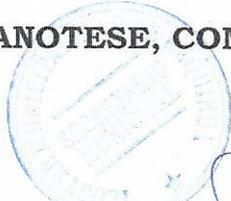
DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

AUTORIZASE cancelación de factura N° 9941, de fecha 25.03.2015, del proveedor Sr. Mario Antonio Becerra Ortiz, por trabajos de Mantenión completa y ajustes Impresora HP-P-1606DN Serie: 72, asignada al Dpto. de Tránsito y Transporte Público, para la obtención de licencias de conducir, por un monto total de \$ 27.965 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 22, Item 08, Asignación 002 "Servicio de Vigilancia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE